

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 34 Lunes 9 de febrero de 2015 Sec. V-B. Pág. 5360

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre notificación de acuerdo de incoación de expedientes a la sociedad Sinosum, S.L., y 9 más.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no han podido ser efectuadas las notificaciones en sus últimos domicilios sociales conocidos, se notifica a las sociedades que a continuación se relacionan que, en virtud de las atribuciones conferidas por el apartado 1 del artículo 283 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, la Presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ha dictado, con fecha 19 de diciembre de 2014, acuerdo de Incoación de expedientes de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI del Título VII (artículos 279 a 284), del citado Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Se indica a las sociedades que el acuerdo de Incoación integro junto al resto de los documentos de los correspondientes expedientes están a su disposición, en la sede de este Instituto, calle Huertas, número 26, 28014 Madrid. Ante dicho instituto podrán aportar por escrito cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes o en su caso proponer prueba dentro del plazo de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde el siguiente al último día de su exposición en el tablón de edictos del ayuntamiento, en el que radique su domicilio social, si fuera posterior.

Transcurrido dicho plazo, sin que se haya hecho uso de su derecho para presentar alegaciones y/o proponer prueba, se dictarán, de acuerdo con el artículo 13.2 del Reglamento aprobado mediante Real Decreto 1398/1993, las oportunas Resoluciones.

Relación de: N.º de expediente, NIF y sociedad.

2014027986; B-26479774. Sinosum, Sociedad Limitada.

2014027995; B-26194654. Enebro Rioja, S.L.

2014028011; B-26119628. Inversores Marsoa, Sociedad Limitada.

2014028020; B-26380964. Gran Ocón, Sociedad Limitada.

2014028129; B-26312298. Cadisa 50, Sociedad Limitada.

2014028318; B-26312330. Vega de Haro, S.L.

2014028345; B-54500087. Cefeo Universal, Sociedad Limitada.

2014028354; B-26389262. Productos Artesanos de Tradición, S.L.

2014028363; B-84840339. Antiguas Viñas de Rioja, S.L.

2014028002; B-26414847. Gestión de Recursos Eólicos Riojanos, S.L.

Madrid, 27 de enero de 2015.- La Secretaria General, M.ª Pilar Carrato Mena.

ID: A150003362-1